



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA RELATIVA A LOS CAMPEONATOS DE PERDIZ CON RECLAMO PARA EL AÑO 2023

El presente documento fija las normas de organización y participación de los Campeonatos Provinciales y Autonómico de la Comunidad Valenciana de Perdiz con Reclamo para el año 2023.

NORMAS GENERALES

Para poder participar en el Provincial y Autonómico Perdiz con Reclamo de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana, los deportistas deben estar en posesión de:

- Licencia federativa de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana en vigor.
- Justificante de abono de la inscripción al campeonato.
- Seguro de responsabilidad civil con cobertura mínima de 600.000 €.
- Licencia de caza de la Comunidad Valenciana en vigor.
- Licencia de armas tipo E en vigor.

Será necesario remitir al correo competiciones@federacioncazacv.com , la siguiente documentación: imagen de la licencia de armas, justificante de pago, licencia federativa en vigor y seguro de responsabilidad civil con una cobertura superior a los 600.000 €,

NORMAS DE PARTICIPACIÓN

Para poder participar en los presentes campeonatos de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana, los interesados deberán cumplir la totalidad de las normas aquí descritas y el reglamento técnico relativo a Perdiz con Reclamo de la Real Federación Española de Caza.

FEDERACIÓN DE CAZA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

Presidencia

Plaza Cánovas del Castillo nº 8,3º,9ª 46005-VALENCIA

Tel: **963.256.000**

Correo electrónico: info@federacioncazacv.com / competiciones@federacioncazacv.com



NORMAS DE CLASIFICACIÓN

La participación en el Campeonato Autonómico de Perdiz con Reclamo, permite participar en el Campeonato de España de Perdiz con Reclamo en virtud de selección autonómica, ningún participante de la Comunidad Valenciana podrá participar en el Campeonato de España en representación de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana sin haber sido seleccionado para tal en el Campeonato Autonómico.

La Federación de Caza de la Comunidad Valenciana asumirá el coste de la inscripción de los seleccionados para participar en el Campeonato Nacional de Perdiz con Reclamo organizado por la Real federación Española de Caza en representación de la Federación.

PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN CAMPEONATO AUTONÓMICO

INSCRIPCIÓN:

- La inscripción se realiza de forma telemática mediante el siguiente enlace, <https://forms.gle/wQSXYGbQ44vwbbaPA> , se faculta a la organización a habilitar otros medios de inscripción adicionales, sin modificar los plazos de presentación de estos. En caso de existir inscripciones duplicadas se tomará como válida la última realizada.
- La inscripción se validará una vez acreditado el pago de la inscripción de 50€ al siguiente número de cuenta, ES83-2100-5068-5422-0006-3101, con el concepto RECLAMO +DNI y remitida la documentación requerida.
- El precio de inscripción incluye la participación en el Campeonato, un obsequio y la comida de hermandad posterior a las pruebas para cada uno de los inscritos en tiempo y forma.



SORTEO:

El sorteo de participación se realizará el jueves 16 de febrero en las oficinas de la delegación de Alicante (Calle Alemania número 4, Alicante), pudiendo los interesados asistir a dicho sorteo de forma presencial.

Los resultados del sorteo se publicarán en la web de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana y se comunicará el turno de participación a los participantes por el medio adecuado antes del inicio del campeonato.

HORA Y PUNTO DE REUNIÓN

El punto y hora de reunión se comunicarán de forma previa al inicio del campeonato a los inscritos. El campeonato, se desarrollará en el Municipio de Alfàs del Pi (Alicante).

CAMPEONATO

El presente campeonato autonómico se desarrollará en 2 días consecutivos (18 y 19 de febrero), siendo la comida de hermandad y la entrega de trofeos, al finalizar el campeonato el domingo día 19 de febrero.

JURADO DE COMPETICIÓN

Con anterioridad al comienzo de la prueba, se constituirá un Jurado de Competición formado por agentes concedores de la modalidad, la zona y/o responsables de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana.



DISPOSICIÓN FINAL

Para cualquier conflicto, duda o discrepancia que pueda surgir en aplicación de esta normativa sobre aspectos de la competición, por el jurado de Competiciones el día de la prueba.

Cualquier reclamación se deberá realizar por escrito y enviar a la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana, en un plazo no superior a las 72 horas posteriores de la publicación oficial de la clasificación.

Valencia a 20 de enero de 2023

Lorena Martínez Frígols

Presidenta de la Federación de Caza de la Comunidad Valenciana